

## El sector privado asume el grueso de la reconstrucción

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) acaba de dar a conocer la estimación de los costos para la reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto. El costo total, que es la suma de los costos por reconstrucción de activos destruidos y de las pérdidas por bienes y servicios que se dejan de producir, es, según el organismo oficial, \$3.344 millones, monto muy similar a los \$3.000 millones que el Presidente Correa había calculado “a ojo de buen cubero” pocos días después del desastre y que justificaron el envío a la Asamblea y la posterior aprobación de la “Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016”, más conocida como Ley Solidaria.

Según el documento de la Senplades<sup>1</sup>, el costo total de \$3.344 millones se divide de la siguiente manera: \$1.369 millones por costos sociales (vivienda y edificios públicos, educación, salud y patrimonio), \$1.032 millones por costos productivos (en los sectores de manufactura, comercio, turismo y agricultura), \$862 millones por costos de infraestructura (electricidad, telecomunicaciones, vialidad y agua y saneamiento) y \$81 millones por medio ambiente y seguridad. Según el documento oficial, el 67% del costo total (es decir, \$2.253 millones) será asumido por el sector público y el 33% restante (\$1.091 millones) por el sector privado.

Más allá de que el informe no se refiere en ninguna parte a lo que se recuperará por concepto de seguros (los edificios públicos deben estar asegurados), el mensaje oficial de cuánto “asumirá” el sector público y cuánto el privado ameri-

<sup>1</sup> El documento está disponible en el siguiente link: <https://t.co/QLLumaPNhY>

ta un primer comentario. De los \$2.253 millones que va a “asumir” el sector público, \$1.000 millones corresponden a los recursos adicionales que generará la Ley Solidaria y que, por tanto, provienen del sector privado (hogares y empresas) a través del pago de mayores impuestos, y que serán canalizados (pero no aportados) por el sector público. Los créditos de contingencia y del FMI aportarán otros \$1.060 millones, y sólo los \$193 millones restantes provendrán del Presupuesto General del Estado (PGE) y “otros” (que no se aclara a qué se refieren). En otras palabras, el aporte o sacrificio real del Gobierno (a través de la reubicación de recursos fiscales) son esos \$193 millones, equivalentes al 0,6% del PGE codificado a mayo (\$31.089 millones).

El aporte del sector privado es bastante mayor. Para hacer una comparación que considere el tamaño de ambos sectores, tomemos en cuenta el gasto de consumo de los hogares que registra el Banco Central en las cuentas nacionales. Según las cifras oficiales, en 2015 el gasto de los hogares sumó \$61.512 millones (a precios corrientes). En el último trimestre del año pasado, según el mismo Banco Central, el consumo de los hogares se redujo 2,5% en términos reales, caída que, según estadísticas de ventas y de recaudación tributaria, se mantuvo (o se profundizó) en el primer trimestre de este año. Si asumimos que en 2016 el consumo real de los hogares se contraerá 2,5% frente a 2015 (en CORDES proyectamos una caída incluso mayor) y que esa contracción es “compensada” por un incremento de la misma magnitud en los precios al consumidor, entonces podemos estimar que el consumo privado en 2016, en dólares corrientes, será similar al de 2015.

Al momento de presentar el proyecto de Ley Solidaria, el director del SRI detalló el desglose de los ingresos que se espera obtener por cada medida<sup>2</sup>. Por el aumento del IVA de 12% a 14% se espera recaudar \$720 millones, por el impuesto de 0,9% a los patrimonios personales superiores a un millón de dólares, \$70 millones, y por la “contribución solidaria” de uno o más días de sueldo, \$86 millones (ese monto podría ser incluso mayor porque en la Asamblea se aumentó el número de días de aporte para las personas de mayores ingresos). Es decir, la cantidad de dinero que se obtiene directamente de las personas (sin considerar el impuesto extra a las utilidades que, finalmente, también afecta a los hogares) es de \$876 millones en doce meses. Si recordamos que el “presupuesto de los hogares”, es decir, su gasto total, ronda los \$61.500 millones anuales, entonces el aporte de los hogares a la reconstrucción es de 1,4% de su presupuesto, más del doble del 0,6% que el Gobierno “aportará” del presupuesto estatal.

Por tanto, la “corresponsabilidad” a la que se refiere la Ley Solidaria, recae principalmente sobre la ciudadanía (y sobre las empresas por la consecuente contracción del consumo) y en mucha menor medida sobre un Gobierno que, pese a haber contado con recursos extraordinarios, no tuvo la previsión de ahorrar para hacer frente a los desastres naturales a los que el Ecuador ha estado históricamente expuesto.

<sup>2</sup> Al final de esta nota de El Telégrafo (<http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/ecuador/3/contribuyentes-de-zonas-afectadas-de-manabi-y-esmeraldas-estaran-exentos-de-medidas-economicas>) está el video de la rueda de prensa. El desglose de los ingresos está a partir del minuto 34:30.